



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-07654387-APN-INIDEP#MAGYP DESIGNACIÓN MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIONES - DECRETO 36-19

---

VISTO el Expediente EX-2020-07654387-APN-INIDEP#MAGYP, el Decreto N° 36 de fecha 14 de diciembre de 2019 y la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN y EMPLEO PÚBLICO N° 1 del 30 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el artículo 4° del Decreto N° 36 de fecha 14 de diciembre de 2019 se instruyó a los Ministros y Ministras, Secretarios y Secretarias de la Presidencia de la Nación, Autoridades Superiores de organismos descentralizados, Empresas y Sociedades del Estado de la Administración Pública Nacional a revisar los procesos concursales y de selección de personal.

Que el artículo 5° de la norma mencionada ordena, a su vez, la revisión de las designaciones efectuadas por procesos concursales de personal de dichos Ministerios y organismos, durante los últimos DOS (2) años computados desde la vigencia del presente, con el propósito de analizar su legalidad, y en particular el cumplimiento y pertinencia de los requisitos previstos para el cargo concursado y los antecedentes presentados por los y las postulantes.

Que la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN y EMPLEO PÚBLICO N° 1 de fecha 30 de enero de 2020 estableció el procedimiento para dar cumplimiento con las revisiones ordenadas.

Que conforme lo expuesto por el artículo 5° del acto administrativo citado corresponde designar un Equipo Técnico de Trabajo integrado por TRES (3) miembros de este Organismo el que tendrá a su cargo las tareas indicadas en la reglamentación mencionada.

Que de acuerdo a las actuaciones del expediente EX-2020-07654387-APN-INIDEP#MAGYP, se han propuesto a los candidatos para llevar a cabo la tarea en cuestión.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 3 de la Resolución de la SECRETARÍA DE GESTIÓN y EMPLEO PÚBLICO N° 1 del 30 de enero de 2020.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Contadora Pública Da. María Dolores DEFEZ (DNI N° 21.760.010), la Licenciada en Administración Da. Leila PALLERO (DNI N° 35.410.598) y al Licenciado Claudio Oscar RUARTE (DNI N°16.995.592), como miembros del Equipo Técnico de Trabajo que tendrá a su cargo llevar a cabo el control de los Procesos de Selección y de las Designaciones resultantes, en el marco de lo normado por los artículos 4° y 5° del Decreto N° 36/2019, conforme el reglamento establecido como ANEXO I de la Resolución SGyEP N° 1/2020.

ARTICULO 2°.-Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.